



MENDOZA, 12 FEB 2020

VISTO:

El EXP-CUY: 26565/2019, en el que se tramita el pase a esta Facultad de la alumna Kiansy Gabriela SILVA ESPARRAGOZA de la Universidad Nororiental Privada "Gran Mariscal de Ayacucho", a nuestra institución; y

CONSIDERANDO:

Que corren agregadas, a fs. 3/18, las respectivas certificaciones de la Universidad de origen, presentadas por la alumna SILVA ESPARRAGOZA;

Que, a fs. 19. La Secretaría Académica informa que dicha alumna cumple con los requisitos necesarios para la tramitación del Pase;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 17 de diciembre de 2019 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar el pase a esta Facultad de la alumna de la .Kiansy Gabriela SILVA ESPARRAGOZA de la Universidad Nororiental Privada "Gran Mariscal de Ayacucho"

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección del Área Enseñanza Alumnos, a inscribir a la alumna **Kiansy Gabriela SILVA ESPARRAGOZA**, (Cédula N°: 21.706.433- pasaporte N° 76621213) para el Ciclo Lectivo 2020.

ARTICULO 3º.- Encomendar a Secretaria Académica el análisis e informe referido a equivalencias de asignaturas, que correspondan.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 002

F.O.
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA